



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 5 de julio de 2019
CITE: BP.SCZ Nº 175/2019-20

PL - 362 - 19

Señor
Dip. Víctor E. Borda Belzu
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente.-

Ref.: PROYECTO DE "LEY DE CANCER"

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a su autoridad, a objeto de presentar **PROYECTO DE LEY DE CÁNCER**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 116 y 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, para su consideración y posterior aprobación, de acuerdo a procedimiento.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Dip. Edor Montano Rojas
PRESIDENTE
BRIGADA PARLAMENTARIA DE SANTA CRUZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

C.c. Arch.
Adj. CD



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mundo, el cáncer es una de las principales causas de morbilidad y mortalidad, alrededor de 18,1 millones de personas sufrirán por primera vez un caso de **cáncer** y 9,6 millones de personas morirán por esta causa en el 2019.

En todo el mundo, uno de cada cinco hombres y una de cada seis mujeres desarrolla cáncer durante su vida, y uno de cada ocho hombres y una de cada 11 mujeres muere por esta enfermedad se proyecta que para el 2040, la incidencia de la enfermedad crecerá un 63%, y el número de muertes trepará un 71,5 por ciento. Según datos de la IARC, vinculada a la OMS que actualizo el Observatorio Global del Cáncer para el 2018.

En América Latina, de acuerdo a la OMS, el diagnóstico precoz y el acceso al tratamiento son más difíciles, el escenario es aún más grave: el número de casos crecerá 78% en los próximos 21 años, llegando a los 2,5 millones anuales, y las muertes por cáncer prácticamente se duplicarán, llegando a 1,3 millones de fallecimientos cada año.

En Bolivia, de acuerdo a los datos del Registro Nacional de Cáncer de Base Poblacional dependiente del Ministerio de Salud, la tasa cruda de incidencia de cáncer es de 351.35 por cada 100.000 habitantes en el sexo femenino y de 185.80 por cada 100.000 habitantes en el sexo masculino, lo que significa que para el 2019